



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"
"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de octubre de 2019

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, 44 numeral 4 y 45 numeral 6, incisos f) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción VIII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); 69 numeral 4, 79 numeral 3 fracción II, 157 numeral 1 fracción IV, 167 numerales 1 y 4, 191 numerales 1, 2 y 3, 198 numeral 5 y 220 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión emitió el **Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el procedimiento de participación de las comisiones ordinarias en el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020**, publicado en la Gaceta Parlamentaria el día 2 de octubre de 2019.

En este sentido, esta **Comisión de Gobernación y Población** somete a consideración de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública la **Opinión respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 en el Gasto del Sector de Gobernación (Ramo 04)** conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

El 8 de septiembre de 2019 el Ejecutivo Federal presentó a esta Soberanía la Iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020, para su estudio, análisis, discusión y dictaminación.

Con la finalidad de integrar al análisis y discusión de la presente Opinión, se tomaron en cuenta proposiciones sobre temas presupuestales relacionados con el sector competencia de la Comisión, se llevaron a cabo consultas con representantes del Ejecutivo Federal y diferentes interesados en la materia:

CONSIDERACIONES



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"
"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

La Secretaría de Gobernación tiene la encomienda de conducir el desarrollo político del país, garantizar la paz interior, abrir canales de comunicación entre los diferentes órdenes y niveles de gobierno, así como permitir la participación de los ciudadanos en la vida pública nacional, mediante una serie de estrategias que, en conjunto, son un pilar importante de la democracia.

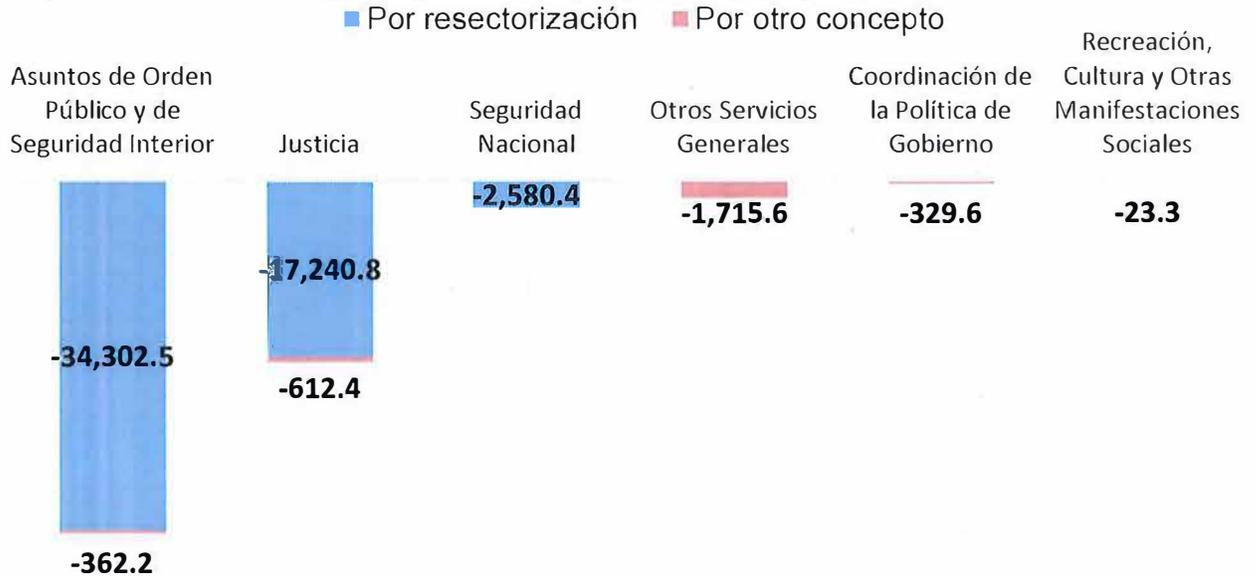
En este sentido, a juicio de esta Comisión de Gobernación y Población, buscar recursos para la gobernabilidad del país es una forma rotunda de atender el grueso de las preocupaciones comunes de los mexicanos, como lo son: garantizar el respeto y la protección de los Derechos Humanos, asegurar la libre expresión de las personas, dar fe y legalidad de la identidad de los ciudadanos, entre muchos otros que permitan la convivencia armónica, la paz social, el desarrollo y el bienestar de los habitantes del país.

En el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2020, se propuso un monto de **5,804.5 millones de pesos (mdp)** para el gasto del Ramo 04 "Gobernación". Lo anterior representa un **recorte del 90.8%** en términos reales con relación al PEF 2019.

Este recorte se debió principalmente a la **resectorización** de las funciones de Asuntos de Orden Público y Seguridad Interior, así como algunos programas de Justicia y de Seguridad Nacional, hacia el recién creado Ramo 36 "Seguridad y Protección Ciudadana". En la siguiente gráfica, se aprecia que de los **57,166.7 mdp** recortados al ramo, **55,144.5 mdp** se debieron a la resectorización, mientras que **2,022.2 mdp** fueron por otro concepto.



Gráfica 1. Recortes al ramo 4 "Gobernación" en el PPEF2020 por función del gasto (millones de pesos reales)



Fuente: Elaboración propia con datos de:

- Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 y PPEF 2020. Consultados el 22 de octubre de 2019, en: https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos
- Estructura Programática a Emplear en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020. Consultado el 22 de octubre de 2019, en: https://www.ppef.hacienda.gob.mx/swb/PPEF/estructuras_programaticas-2020

La función "Asuntos de orden público y seguridad interior" pasó de representar el **56.3%** del gasto de Gobernación en el presupuesto aprobado 2019, a solamente el **13.3%** en el proyecto de presupuesto 2020.



En la tabla 1, se observa el conjunto de los programas que fueron resectorizados del Ramo 04 Gobernación según la función del gasto, así como el monto al que ascendían en el PEF 2019 en comparación con el monto que se propuso en el PPEF 2020. Podemos notar que tuvieron un **crecimiento real del 9.3%**.

Tabla 1. Ramo 4 Gobernación, programas presupuestarios resectorizados

Programa Presupuestario	Ramo y Monto (mdp reales)		Variación Real	
	Gobernación (PEF 2019)	Seguridad y Protección Ciudadana (PPEF 2020)	Monto	%
Asuntos de Orden Público y Seguridad Interior	35,323.3	36,304.6	981.3	2.8%
Operativos para la prevención y disuasión del delito	27,178.2	24,995.2	-2,183.1	-8.0%
Actividades de apoyo administrativo*	1,020.9	3,029.6	3,029.6	100.0%
Subsidios en materia de seguridad pública	4,153.5	3,000.0	-1,153.5	-27.8%
Operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación y persecución de delitos	0	2,242.2	2,242.2	100.0%
Servicios de protección, custodia, vigilancia y seguridad de personas, bienes e instalaciones	1,590.1	1,580.6	-9.6	-0.6%
Implementar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y sus habitantes	427.9	508.1	80.2	18.7%
Plataforma México	364.8	394.7	29.9	8.2%
Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Seguridad Pública	326.2	297.6	-28.6	-8.8%
Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil	200.1	143.9	-56.2	-28.1%
Proyectos de infraestructura gubernamental de seguridad pública	0	62.2	62.2	100.0%
Regulación de los servicios de seguridad privada para coadyuvar a la prevención del delito	61.6	50.5	-11.0	-17.9%
Justicia	17,240.8	20,219.2	2,978.4	17.3%
Administración del Sistema Federal Penitenciario	17,240.8	20,219.2	2,978.4	17.3%
Seguridad Nacional	2,580.4	2,626.9	46.5	1.8%



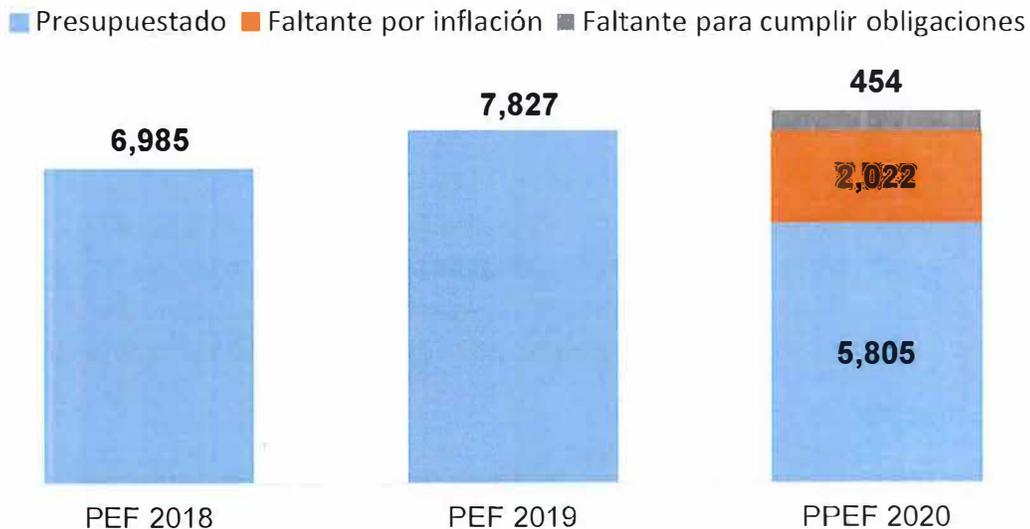
Servicios de inteligencia para la Seguridad Nacional	2,580.4	2,626.9	46.5	1.8%
TOTAL	55,144.5	59,150.7	4,006.2	7.3%%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Estructura Programática a Emplear en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020. Consultado el 10 de septiembre de 2019, en: https://www.ppef.hacienda.gob.mx/swb/PPEF/estructuras_programaticas-2020

* Una parte de este PP se resectorizó y otra se mantuvo en el Ramo 4.

Si consideramos únicamente los programas que no se resectorizaron, el presupuesto para gobernación tuvo un recorte real del **25.8%** con respecto del 2019. Se puede concluir que, descontando el efecto que la creación del Ramo 36 tuvo en el presupuesto de Gobernación, el recorte de este último ramo sigue siendo significativo, por lo cual, se requieren por lo menos **2,022.2 mdp** para que mantenga su gasto constante en términos reales. Sin embargo, los recursos adicionales que se requieren para cumplir a cabalidad con las obligaciones de esa Secretaría superan en **454 mdp** a los recursos mencionados, aun recuperando la inflación. Lo anterior se puede apreciar mejor en la siguiente gráfica, y se profundizará en ello más adelante.

Gráfica 2. Presupuesto del ramo 4 Gobernación sin considerar programas resectorizados (mdp reales)



Fuente: Elaboración propia con datos de:

- Presupuesto de Egresos de la Federación 2018, 2019 y PPEF 2020. Consultados el 22 de octubre de 2019, en: https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos

- Estructura Programática a Emplear en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020. Consultado el 22 de octubre de 2019, en: https://www.ppef.hacienda.gob.mx/swb/PPEF/estructuras_programaticas-2020

Lo anterior hace que el incremento requerido por la SEGOB ascienda un total de **2,476.16 mdp**. Sin embargo, en esta Comisión estamos conscientes de los esfuerzos que diversas dependencias del Gobierno Federal han realizado en materia de austeridad. Entre las medidas tomadas se encuentra reducir los gastos en materia de publicidad oficial y comunicación social. Por ello, consideramos que se justifica el recorte del **78.3%** al Programa Presupuestario P005 “Instrumentar la normatividad en materia de comunicación social y coordinar la relación con los medios de comunicación del Gobierno Federal”.

Con el objetivo de mantener a la Secretaría mencionada apegada a los objetivos de austeridad republicana, pero sin afectar con ello su funcionamiento normal, consideramos prudente que su presupuesto se incremente en **738,836,926.56 pesos**, monto que representa apenas el **29.8%** del total del aumento necesario para que los programas no resectorizados operen con los recursos del 2019.

Mediante el Programa de Derechos Humanos de la Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos, la Secretaría de Gobernación (SEGOB) realiza Aportaciones al Fideicomiso “Fondo para la **Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas**”, el cual, al cierre de 2018, contaba con una disponibilidad de **48.8 millones de pesos** corrientes.

Cabe destacar que el fideicomiso en comento ha generado rendimientos por un total de **72.2 mdp** reales desde su creación en 2012 hasta agosto de 2019. De manera que, durante los últimos tres ejercicios fiscales cerrados, el rendimiento promedio anual del fondo fue de **13.2 mdp**.

En el Proyecto de Presupuesto Egresos de la Federación 2020, se estima que la SEGOB aporte **207.6 mdp** a este fondo, una **reducción de 3.5%** en términos reales respecto a lo aprobado en el PEF 2019, lo cual se observa en la gráfica 3.

Para el debido funcionamiento del Mecanismo de **Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas**, se debe ampliar dicha proyección por un total de **por lo menos \$7,473,600 M. N.**, con el fin de que las

aportaciones realizadas por la SEGOB se mantengan constantes en términos reales.

Gráfica 3. Aportaciones de SEGOB al Fondo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y periodistas (mdp reales)

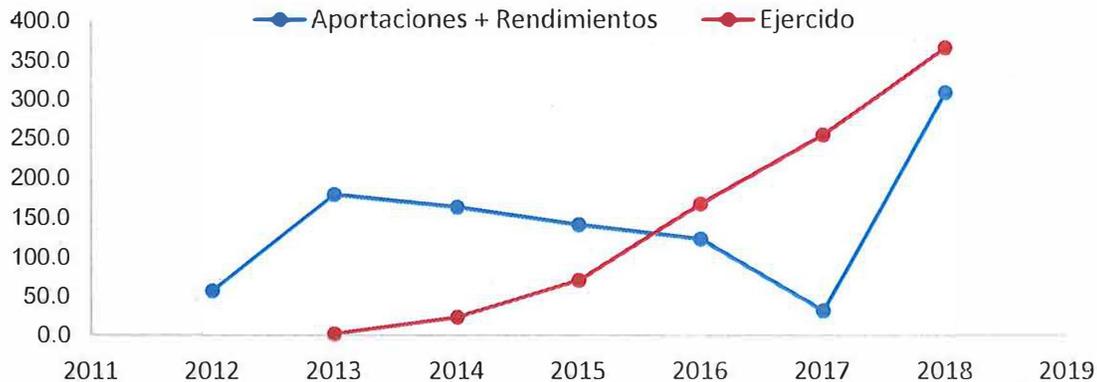


Fuente: Elaboración propia con datos del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018-2019, y del PPEF 2020.

Aunado a lo anterior, la disponibilidad del fondo ha experimentado una **reducción real de 7.7%** desde el cierre de 2012 hasta el cierre de 2018. Lo anterior se debe a diversos factores, entre ellos, el hecho de que, desde 2016 a la fecha, se han ejercido más recursos de los que han ingresado al fondo, tal y como se ilustra en la siguiente gráfica.



Gráfica 4. Ingresos y egresos del Fondo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y periodistas (mdp reales)

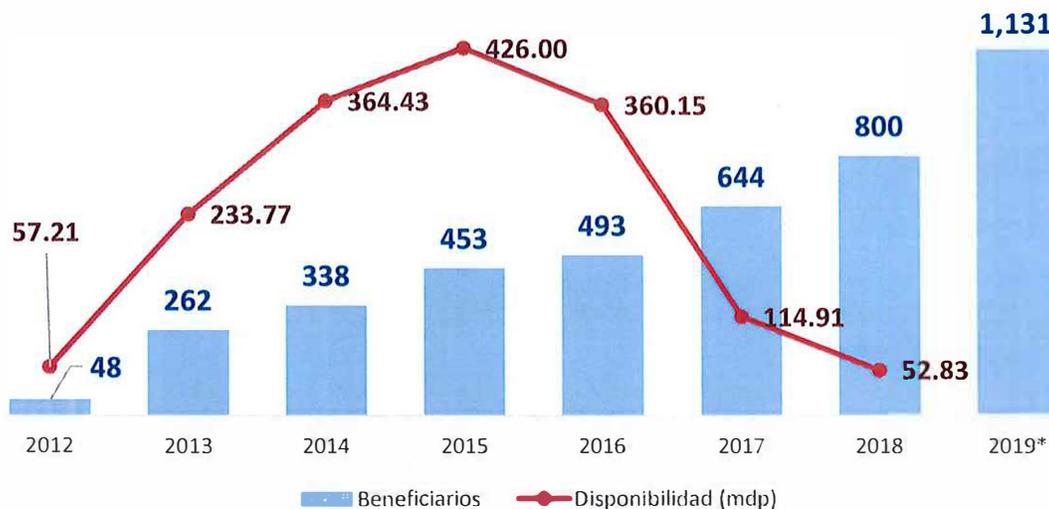


Fuente: Elaboración propia con datos del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

Se puede observar que en el periodo entre 2012 y 2015, los ingresos del fondo (conformados por las aportaciones de la SEGOB y los rendimientos del fideicomiso) están por encima de los recursos ejercidos, lo cual provocó que al cierre 2015 se alcance un máximo de **426 mdp** reales en la disponibilidad del mismo.

Sin embargo, a partir del 2016 los ingresos se encuentran por debajo del gasto ejercido, lo cual hizo que los recursos disponibles del fondo decrecieran hasta situarse en un nivel mínimo de **52.8 mdp** al cierre de 2018. Si esta tendencia se mantiene, este fideicomiso corre el riesgo de quedarse sin recursos disponibles para satisfacer las necesidades de los beneficiarios que, como se ilustra en la siguiente gráfica, han ido creciendo exponencialmente.

Gráfica 5. Número de beneficiarios y monto de disponibilidad del Fondo al cierre de cada año



Fuente: Elaboración propia con datos del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

* Estimación de la Secretaría de Gobernación.

Lo preocupante del tema es que, en lo que va del sexenio, 23 personas defensoras de derechos humanos y 15 periodistas han sido asesinadas, de las cuales, solo 3 fueron beneficiarios del Mecanismo de Protección. Ante tal situación, no podemos quedarnos con los brazos cruzados. Sería irresponsable incrementar las aportaciones de SEGOB al fondo únicamente conforme a la inflación, ya que se necesita un presupuesto por este concepto de 310 mdp para hacer sostenibles los compromisos del fideicomiso.

Por otro lado, en el marco de la construcción de una nueva gobernabilidad basada en la protección de los Derechos Humanos, así como en la búsqueda de mayores mecanismos de participación ciudadana que garanticen la democracia, no podemos dejar de lado que el gobierno debe garantizar y dar fe acerca de la identidad de los ciudadanos, a partir de diferentes mecanismos, desde los más tradicionales, que consisten en la emisión de documentos y claves de registro, hasta los más sofisticados, como aquellos de identificación biométrica.

En este tenor, el Registro Nacional de Población e Identidad (RENAPO) tiene la función primordial de liderar y coordinar los trámites relacionados con la recolección de datos para acreditar la identidad de las personas, lo cual se hace efectivo mediante el otorgamiento de la Clave Única de Registro de Población (CURP). Debido a su relación con tareas de otras instituciones gubernamentales, esta es una acción fundamental que no puede ni debe tener contratiempos de ninguna índole, ya que, sin ella, los ciudadanos prácticamente no podrían contratar ningún servicio.

Con respecto al presupuesto de 2019, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2020 para el Registro Nacional de Población e Identificación Personal (RENAPO) sufrió un recorte del 36.57%, descendiendo de 402.15 millones de pesos a 255.09 millones de pesos, en términos reales.

La mayor proporción de los recursos otorgados a RENAPO se concentran en los servicios generales (59.13%) (Que incluyen servicios de arrendamiento, mantenimiento, entre otros), con una importante concentración en servicios personales (24.96% de los recursos). El recorte más importante se genera en Materiales y Suministros, de 98.71%. Sin embargo, a juicio de quienes integramos esta comisión opinante, resulta alarmante el recorte en servicios generales del 48.04%, ambos conceptos necesarios para las funciones de la mencionada Dirección General.

Los recortes a la Unidad Responsable en el PPEF 2020, hacen que el monto para el gasto de 2020 sea insuficiente y afecte a las funciones de RENAPO.

A esto habrá que agregar el proyecto que lleva ya más de diez años puesto sobre la mesa. **Las cédulas de Identificación Ciudadana**, que desde el 2006 entró como programa piloto y en el que México se encuentra rezagado en comparación con los países del G20. Empezó por vincular al CURP los datos biométricos como el rostro, huellas dactilares e inclusive la huella del iris, como primer objetivo, pero también incluye reconocimiento sanguíneo. Para con ello hacer infalsificable la identidad de una persona.

El uso de información biometría en el CURP permitirá, entre otras cosas, prevenir el robo de identidad y dar mayor seguridad al sistema financiero nacional. En este sentido, el Banco Mundial ya está apoyando al país para agregar los datos biométricos a la CURP, para que tengamos no solo una tarjeta de identidad, sino todo un sistema nacional de datos que permitan la correcta identificación de estos.

La Cédula de identidad no implica una gran carga presupuestaria, ya que permitiría optimizar recursos, haciendo que los costos de inversión sean redituables. Lo anterior, a partir de la fácil y rápida detección de casos en que los derechohabientes de programas sociales se encuentren duplicados, de servidores públicos cuyo nombre aparezca más de una vez en nómina o, simplemente, son inexistentes, entre otras prácticas que representan un costo indebido al erario.

Por ejemplo, en el 2015 se encontró un sobre registro de 56 millones de CURP, ya que mientras el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) reportó 121 millones 493 mil habitantes, la SEGOB emitió 177 millones 820 mil claves.

Aunado al problema de optimización de recursos, las Cédulas de Identificación Ciudadanas, ahorrará tiempo y dinero en trámites administrativos públicos y privados.

La Asociación Mexicana de Biometría estimó que la identificación biométrica vista como un negocio, asciende a 700 millones de dólares (mdd) en 2017. Creciendo constantemente a tasas de 20 a 25% anual en los últimos siete años.

De acuerdo con Ingressio, las tecnologías más utilizadas en México son huella digital (62%), iris (15%), facial (14%), y venas (2%). Visto desde los sectores, migración absorbe 27% del mercado; gobierno, 21%; y seguridad y defensa, 14%; mientras que el resto corresponde a salud privada y pública, sector financiero (banca y fintech), consumo y otros.

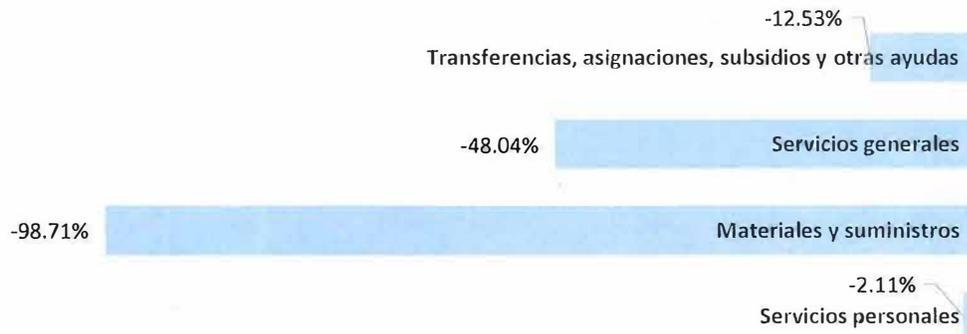
Es por ello que se requiere de presupuesto que permita concretar el proyecto de la Cédula de Identificación Biométrica.

Como evidencia mundial, India ha inscrito prácticamente a todos sus ciudadanos en un sistema de identidad única conocido como Aadhaar. Desde el 2011 y en menos de seis años, más de 90% de los 1.25 mil millones de residentes se han inscrito en el sistema de identificación más innovador de los países en desarrollo, que permitirá la autenticación con datos biométricos a toda la población en bancos, oficinas de gobierno, tiendas y otros puntos de servicio a lo largo del país entregando únicamente su número de identificación Aadhaar y un escaneo de su iris o huellas digitales.

Sin embargo, no podemos siquiera hablar de un proyecto como una cédula de identificación biométrica a nivel nacional, si para el Programa Presupuestario de Registro e Identificación de Población, que tiene el monto presupuestado total de RENAPO, se le recortó un 34.28%, de 388.17 millones de pesos en el PEF 2019, a solo 255 millones en el PPEF 2020. Dentro de este Programa Presupuestario se encuentra presupuestada la función de identificar y registrar a los ciudadanos, es donde el presupuesto de un proyecto como el que se ha planteado debería entrar.

Por ello, para este Programa Presupuestario se necesita al menos un adicional para el PEF 2020 de 191 millones de pesos, para que tenga un monto total de 446 millones de pesos, para cumplir sus funciones y estar ligeramente por encima de lo presupuestado en 2019 tomando en cuenta la inflación.

**Gráfica 4. Decrecimiento porcentual en capítulos de
RENAPO (PEF 2019- PPEF 2020) en términos reales**



Fuente: Elaboración propia con datos de PEF 2019 y PPEF 2020

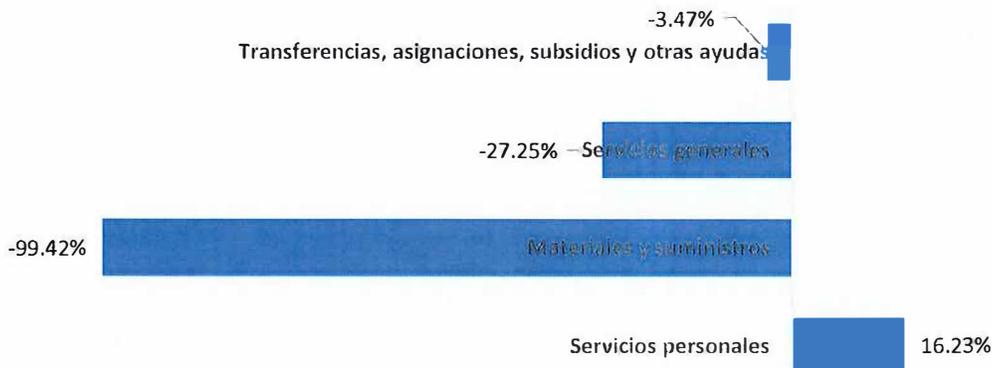
Pese a la importancia de la creación de este proyecto, del cual ya hay antecedentes en la nación, no hay ningún concepto o capítulo específico que destine recurso a este proyecto que modernizaría el registro de población y aumentaría la seguridad de los ciudadanos.

El Consejo Nacional de Población tiene el objetivo de diseñar, operar y evaluar las iniciativas públicas destinadas a regular el Crecimiento de la Población, es decir, planear la dinámica demográfica en el país. Cumpliendo con esto una función trascendental del gobierno.

En el PPEF 2020, se le aumento 3.04%, en términos nominales, sin embargo, en reales decreció menos de un punto (0.54%). Es decir, creció por debajo de la inflación. Perdió casi la totalidad del presupuesto del capítulo de Materiales y suministros (99.42%), seguido por el de Servicios generales, con una caída de 27.25% con respecto al PEF 2019, en términos reales.

Este aparente crecimiento, pero inferior a la inflación va a minar las funciones de la CONAPO, que como Unidad Responsable cumple un papel plerórico en la economía nacional.

Gráfica 5. Decrecimiento Porcentual en Capítulos de CONAPO (PEF 2019- PPEF 2020) en terminos reales.



Fuente: Elaboración propia con datos de PEF 2019 y PPEF 2020.

RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN

I. Propuestas de Ampliaciones y/o Reducciones al Presupuesto del Sector.

1. Ampliar el presupuesto del Ramo 4 "Gobernación" en **738.8 millones de pesos** adicionales a la propuesta del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, para no afectar las funciones de esta Secretaría.

2. Dentro de dicha ampliación, contemplar **102.40 millones de pesos** adicionales para el Programa de Derechos Humanos que ejerce la Unidad de para la Defensa de los Derechos Humanos, con el fin de hacer sostenibles los recursos ejercidos del Fideicomiso "Fondo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas", además de incrementar su saldo disponible al cierre del ejercicio.

3. El presupuesto de RENAPO, debe considerar **191 millones de pesos más** para ascender a **446 millones de pesos** y cumplir sus funciones.

4. El presupuesto de la CONAPO debe aumentar al menos **10 millones de pesos más** para estar por encima de la inflación respecto al año anterior y del recorte hecho entre el 2018 y 2019.

5. La totalidad de los **programas que no fueron resectorizados** y que vieron su presupuesto disminuido en términos reales deben mantenerse su valor constante respecto de la inflación estimada en los Criterios Generales de Política Económica.

II. Propuestas de modificaciones al Proyecto de Decreto del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2020.

DICE	DEBE DECIR
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)
B:RAMOS ADMINISTRATIVOS (Gasto programable)	B:RAMOS ADMINISTRATIVOS (Gasto programable)
04 Gobernación 5,804,530,229	04 Gobernación 6,543,367,155.6

Así se acordó y votó en sesión plenaria de la Comisión de Gobernación y Población, en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de octubre de 2019.



COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"
 "LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

NOMBRE

GP

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCIÓN

JUNTA DIRECTIVA				
PRESIDENCIA				
Dip. Rocío Barrera Badillo	MORENA			
SECRETARÍAS				
Dip. José Luis Elorza Flores	MORENA			
Dip. Araceli Ocampo Manzanares	MORENA			
Dip. Jaime Humberto Pérez Bernabe	MORENA			
Dip. Beatriz Dominga Pérez López	MORENA			
Dip. Jorge Ángel Sibaja Mendoza	MORENA			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"
"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Jorge Arturo Espadas Galván	PAN			
Dip. Felipe Fernando Macías Olvera	PAN			
Dip. Luis Enrique Miranda Nava	PRI			
Dip. Eudoxio Morales Flores	PES			
Dip. Vicente Alberto Onofre Vázquez	MORENA			
Dip. Martha Angélica Tagle Martínez	MC			
Dip. Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez				



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"
"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

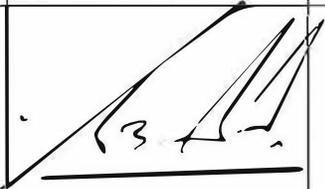
NOMBRE

GP

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCIÓN

NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Marco Antonio Gómez Alcantar	PVEM			
INTEGRANTES				
Dip. Ricardo Aguilar Castillo	PRI			
Dip. Marcos Aguilar Vega	PAN			
Dip. Ma. Guadalupe Almaguer Pardo	PRD			
Dip. Ivonne Liliana Álvarez García	PRI			
Dip. Raúl Eduardo Bonifaz Moedano	MORENA			
Dip. Miguel Ángel Chico Herrera	MORENA			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"
"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

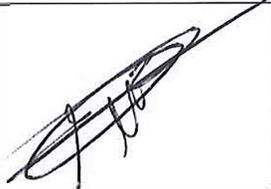
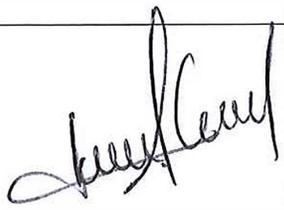
NOMBRE

GP

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCIÓN

NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Tatiana Clouthier Carillo	MORENA	opinión de presupuesto 2020 		
Dip. Flora Tania Cruz Santos	MORENA			
Dip. Roberto Ángel Domínguez Rodríguez	MORENA			
Dip. Adriana Dávila Fernández	PAN			
Dip. Silvano Garay Ulloa	PT			
Dip. Lizeth Amayrani Guerra Méndez	MORENA			
Dip. César Agustín Hernández Pérez	MORENA			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"
"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

NOMBRE

GP

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCIÓN

NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Alma Delia Navarrete Rivera	MORENA			
Dip. Carmen Julia Prudencio González	MC			
Dip. Alfonso Pérez Arroyo	MORENA			
Dip. José Ángel Pérez Hernández	PES			
Dip. Valentín Reyes López	MORENA			
Dip. Laura Angélica Rojas Hernández	PAN			
Dip. Luis Fernando Salazar Fernández	MORENA			



COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"
"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. María Lucero Saldaña Pérez	PRI			
Dip. Fernando Torres Graciano	PAN			